



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

Específica del Programa Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento

TÉRMINOS DE REFERENCIA

2026

TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR ♦ TdR

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

Contenido

INTRODUCCIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos	5
RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	6
De la Instancia Técnica Evaluadora Externa (ITE)	6
De la Dependencia o Entidad.....	8
De la Unidad Técnica de Evaluación	10
PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS	11
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	13
ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.....	14
Presentación y Características del Informe Final de Evaluación.....	16
METODOLOGÍA	17
Tema I: Datos Generales del Programa	18
Tema II: Relevancia	20
Tema III: Eficacia.....	22
Tema IV: Impacto	27
Tema V: Satisfacción.....	28
Tema VI: Sostenibilidad	30
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL.....	32
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	33
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	35
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO	35
ANÁLISIS FODA	36
CONCLUSIONES.....	37
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	38
BIBLIOGRAFÍA	38
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	39
ANEXOS	40
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	41
Anexo II: De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz.....	43
Anexo III. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	45
Anexo IV. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.....	47
Anexo V. Aspectos Susceptibles de Mejora	48

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

INTRODUCCIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La demanda de la población hacia la mejor administración de la gestión pública, ha motivado a varios países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a funcionar con base en el modelo de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), como medio para optimizar el uso de los recursos públicos y consolidar su desarrollo social y económico, así como, proveer mejores servicios a la población, que coadyuven a la generación de valor público.

Para ello, se determinan dos directrices para el funcionamiento cabal de la iniciativa, en primera instancia, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), fungiendo como la herramienta de planeación y programación, y cuyo proceso se basa en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. Y, el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), instrumento que permite la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, además de la evaluación de los mismos.

Aunado a ello, y para dar cumplimiento a lo previamente mencionado, en el ejercicio 2008, se efectúa la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), estableciendo: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

(...)Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución (...)”¹

En el marco normativo estatal la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público en el artículo 5 establece que la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público, se apegará a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia, de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del Estado. La evaluación no es un fin sino un medio para la mejora continua de la administración

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 28-05-2021 Sitio web: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

pública. Es una herramienta de gestión por lo que, a diferencia de la investigación tradicional, se le exige utilidad y propuestas de mejora como resultado final. Por otra parte, la evaluación exige el uso de sus resultados, es decir, el análisis, la implementación y el seguimiento de las recomendaciones de mejora finales. Así es como la idea de “Evaluar para Mejorar” es llevada a la práctica.²

El uso de la evaluación se convirtió en una estrategia que además de fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas permite conocer la efectividad de las intervenciones gubernamentales, así como, representa la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva, acerca de la eficacia, eficiencia y pertinencia, coadyuvando a la mejora continua de los programas, planes y políticas vinculadas a la Administración Pública Estatal.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y orientar las decisiones presupuestales, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con base en los artículos 34 y 35 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento que será evaluado bajo este tipo de evaluación, señalado en el Programa Anual de Evaluación 2026 para los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026 (PAE 2026).

Este documento establece los criterios para el análisis de la información y datos esenciales del Programa presupuestario en seis temas, que son: Datos Generales del Programa; Pertinencia, Eficacia, Impacto, Satisfacción y Sostenibilidad.

² Dante Arenas Caruti. (2021). Evaluación de Programas Públicos. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar el desempeño del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento, mediante el análisis de su pertinencia, eficacia, impacto, satisfacción de las personas beneficiarias y sostenibilidad, a fin de identificar fortalezas, áreas de oportunidad y generar recomendaciones para su mejora continua.

Objetivos Específicos

1. Analizar la alineación de la oferta de capacitación con la demanda laboral y las necesidades del sector productivo, así como identificar brechas de atención en la población objetivo.
2. Evaluar el uso de los recursos del programa y el logro de resultados en términos de empleabilidad, calidad de la capacitación, cobertura y acceso de la población.
3. Analizar los efectos del programa en la inserción laboral y mejora de la situación laboral de las personas egresadas.
4. Valorar la satisfacción de la población beneficiaria y la efectividad de los mecanismos de retroalimentación del programa.
5. Analizar la viabilidad del programa para mantenerse en el tiempo, considerando su modelo operativo y fuentes de financiamiento.

ALCANCE

La evaluación comprenderá el análisis del desempeño del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento en materia de pertinencia, eficacia, impacto, satisfacción y sostenibilidad, a partir de la revisión documental, el análisis de información disponible y, en su caso, trabajo de campo. Asimismo, permitirá valorar la correspondencia de la oferta de capacitación con la demanda laboral y las necesidades del sector productivo, el uso y resultados de los recursos del programa, los efectos en la empleabilidad y situación laboral de las personas beneficiarias, su nivel de satisfacción con los servicios recibidos, así como las condiciones institucionales, operativas y financieras que inciden en su continuidad, con el fin de identificar fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones para su mejora continua.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

De la Instancia Técnica Evaluadora Externa (ITE)

De conformidad con el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal los requisitos mínimos con los que deberá cumplir la Instancia Técnica Evaluadora, son:

- i. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- ii. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio de Programas gubernamentales en México o en el extranjero; y,
- iii. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a. El objeto de la evaluación;
 - b. La metodología de evaluación específica a implementar y la estructura temática del informe a elaborar con base en los Términos de Referencia establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c. La currícula del personal que realizará la evaluación de los Programas presupuestarios de que se traten;
 - d. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del tema a evaluar y del programa objeto o bien de programas similares;
 - e. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación; y
 - f. La definición de la plantilla de personal que se encargará de la evaluación del Programa deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente.

Adicionalmente deberá estar registrada en el Registro Estatal de Evaluadores del Estado de Chihuahua REECH. Los requisitos para la incorporación al REECH, o bien para su revalidación, deberán atenderse conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente para integrar dicho registro en el ejercicio 2026.

Composición y perfil del equipo evaluador

La composición mínima y perfil del equipo evaluador se detalla como sigue:

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia comprobada en la realización y coordinación de cuando menos 2 (dos) evaluaciones de programas o políticas públicas del gobierno nacional o sub nacional, u organismos internacionales.

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

1. Responsabilidades de la Instancia Técnica Evaluadora Externa (ITE):

- a. Solventar los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así como el pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- b. Atender las reuniones de trabajo que citen tanto la Dependencia o Entidad contratante como la UTE durante el proceso de evaluación.
- c. El personal responsable o designado deberá estar disponible para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la UTE en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato o convenio de colaboración.
- d. Cumplir con las fechas estipuladas en el contrato de servicios en congruencia con el cronograma del proceso de ejecución del Programa Anual de Evaluación vigente.
- e. Tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
- f. Presentar ante las y los operadores del Programa presupuestario los resultados que deriven de la evaluación, así como la propuesta de recomendaciones para la definición e implementación de las mejoras.

2. Compromisos de la Instancia Técnica Evaluadora Externa (ITE):

- a. Asegurar la calidad del estudio, en apego y cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, conforme a los mecanismos que defina la UTE.
- b. De los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así como del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que se contrate para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- c. Cumplir con los acuerdos a través de minutas, correos u otro medio oficial que se hayan convenido con la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Programa presupuestario en evaluación o con la UTE.
- d. Respecto de los informes preliminares y finales de evaluación:
 - i. Atender las observaciones y/o los comentarios que se emitan por parte de la Dependencia o Entidad o de la Unidad Técnica de Evaluación acerca del informe de evaluación.
 - ii. Justificar por escrito (oficio o correo electrónico) ante la Dependencia o Entidad y la UTE, en su caso, las observaciones y/o

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

- comentarios que fueron emitidos que no se consideraron incorporar en el informe de evaluación.
- iii. Realizar las modificaciones que se convengan con la Dependencia o Entidad o la UTE al informe de evaluación antes de su impresión y formalización, sustentadas en evidencia documental disponible, con base en la metodología establecida en estos Términos de Referencia.
 - iv. Asegurar que el contenido y las respuestas del esquema metodológico cumplan cuando menos con lo establecido en los presentes Términos de Referencia, sin limitar el análisis en función del enriquecimiento de elementos que contribuyan a una mejor evaluación.
 - v. Entregar el informe de evaluación en el tiempo establecido en el contrato de servicios signado entre las partes involucradas, sin detrimento de lo señalado en el cronograma de ejecución contenido en el Programa Anual de Evaluación vigente.
- e. En caso de presentarse cualquier complicación en las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la ITE realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

De la Dependencia o Entidad

1. Responsabilidades de la Dependencia o Entidad:

- a. Asegurarse que la contratación de los servicios que serán proporcionados por la ITE sea en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- b. Llevar a cabo la contratación de la ITE en los tiempos que se establecieron en el cronograma del proceso de ejecución del PAE vigente.
- c. Supervisar el trabajo realizado por parte de la ITE a fin de asegurarse que el resultado sea el esperado y en cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE vigente.
- d. Suministrar y validar toda la información requerida para realizar la evaluación conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

2. Compromisos de la Dependencia o Entidad:

- a. Designar a una persona responsable de coordinar el proceso de evaluación al interior Dependencia o Entidad quien fungirá como enlace ante la ITE y la UTE.
- b. Solicitar y revisar por lo menos tres propuestas técnicas de Instancias Técnicas Evaluadoras ya sean instituciones académicas y/o de investigación, personas físicas, morales u organismos de carácter nacional o internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia probada en la materia que les corresponda evaluar; con el fin de asegurarse que cuenten con los requisitos estipulados en el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.
- c. Una vez que la Dependencia o Entidad haya revisado las propuestas técnicas recibidas, deberán ser remitidas mediante oficio a la Unidad Técnica de Evaluación para ser avaladas según la normatividad aplicable, respondiendo ésta última mediante oficio sobre el cumplimiento de las Instancias Técnicas Evaluadoras.
- d. Posteriormente a que la Dependencia o Entidad haya recibido el oficio de cumplimiento de las ITEs, deberán seleccionar aquella que más se ajuste a sus necesidades de evaluación y presupuesto; la Dependencia o Entidad realizará la contratación de la ITE en apego a las disposiciones emitidas por la Secretaría, atendiendo a los criterios de las políticas de austeridad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, el cronograma de ejecución del PAE 2026, así como en la normatividad aplicable para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos, así como su sustentabilidad.
- e. Una vez que la Dependencia o Entidad haya seleccionado la ITE que realizará la o las evaluaciones deberán remitir mediante oficio a la UTE el contrato con la ITE seleccionada, como evidencia documental que acredite que la entidad federativa verificó que las evaluaciones se realicen por instancias técnicas evaluadoras que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal. Esto, con la finalidad de que la UTE recopile la información del proceso de evaluación para su transparencia, fiscalización y diagnósticos realizados referente a la

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

implementación del PbR/SED, principalmente ante la Auditoría Superior de la Federación cuando se presente la Auditoría del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, así como para el Diagnóstico de Avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- f. Atender las solicitudes de información y cumplimiento de actividades por parte de la UTE a efectos de consolidar el proceso de evaluación.
- g. Proporcionar las fuentes de información a la UTE previo a ser entregadas a la ITE a fin de que sean revisadas.
- h. Contar con un espacio físico donde se realicen, en su caso, las reuniones de trabajo entre la ITE y/o UTE, así como un área en donde se lleve a cabo la presentación final de los resultados.
- i. Revisar detenidamente el informe de evaluación previo a su formalización, emitiendo sus observaciones y/o comentarios de mejora que considere aplicables.

De la Unidad Técnica de Evaluación

1. Responsabilidades de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE):

- a. Apoyar a las Dependencias o Entidades en la recopilación de las fuentes de información a ser entregadas a la ITE, así como en la resolución de las dudas que se presenten durante el proceso de la evaluación.
- b. Revisar el informe de evaluación previo a su formalización a fin de verificar que cumpla con la estructura establecida en los presentes TdR antes de su formalización.
- c. Fungir como mediador entre la ITE y la Dependencia o Entidad en caso de existir dudas acerca de la interpretación de los presentes TdR.
- d. Brindar capacitación a quienes serán responsables del proceso de la evaluación, al interior de cada Dependencia o Entidad, respecto al cronograma del proceso de ejecución del PAE vigente y con referencia a las metodologías de evaluación, así como del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las recomendaciones.

2. Compromisos de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE):

- a. Emitir los comentarios a las fuentes de información que sean remitidas por parte de las Dependencias o Entidades a fin de que sean las necesarias para responder el esquema metodológico de cada TdR.
- b. Remitir los comentarios a las fuentes de información e informe final de

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

evaluación en un tiempo no mayor a tres días hábiles, sin que estos contravengan los plazos establecidos en el cronograma del proceso de ejecución establecido en el PAE vigente o que supere el tiempo acordado formalmente entre las partes involucradas.

- c. Atender las convocatorias de reunión que se realicen formalmente por las Dependencias o Entidades para continuar con el proceso de evaluación vigente.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará la ITE al Ente Público, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen como sigue:

Producto	Fecha de entrega
Primer entregable del Informe de Evaluación que contempla: <ul style="list-style-type: none">• Tema I. Datos Generales del Programa• Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz	30 de Junio
Segunda entrega, reporte de la primera reunión, lista de asistencia y presentación en power point de los resultados de la primera entrega del Informe.	07 de Julio
Tercera entrega del Informe de Evaluación con la totalidad de los elementos implícitos en los términos de referencia, a excepción de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">• Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones• Anexo V. Aspectos Susceptibles de mejora	17 de Septiembre
Envío del informe final, con las modificaciones efectuadas a partir de la retroalimentación compartida por el Ente Público y la UTE.	23 de Noviembre

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la intención de salvaguardar la información que se proporcionará a las ITE por parte de las Dependencias y/o Entidades ejecutoras de las políticas públicas o Programas presupuestarios que serán sujetos a evaluación, una vez adjudicado el contrato de servicios, los presentes Términos de Referencia pretenden especificar el grado de privacidad de la información. El Informe de Evaluación deberá considerar un apartado denominado “Confidencialidad de la información” que incluya la siguiente leyenda:

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que (nombre del Ente Público) como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Específica del Programa Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento se realizará bajo los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Descripción
Tema I. Datos generales del programa	Contiene la información general del Programa, incluyendo su objetivo general, objetivos específicos, población objetivo, cobertura, bienes o servicios que otorga, así como una descripción general de su operación y de los principales elementos que orientan su ejecución.
Tema II. Relevancia	Analiza la correspondencia del Programa con las necesidades de capacitación para el trabajo y/o emprendimiento de la población objetivo, así como su alineación con la demanda laboral y las necesidades del sector productivo. Asimismo, examina la cobertura del Programa, la atención a grupos con mayores necesidades o barreras de acceso y la pertinencia de su intervención en función del contexto territorial, económico y social en el que opera.
Tema III. Eficacia	Analiza en qué medida el Programa utiliza sus recursos de manera adecuada para el cumplimiento de sus objetivos, considerando el aprovechamiento del presupuesto, la infraestructura y el personal docente. Asimismo, examina el logro de resultados en términos de empleabilidad, calidad de la capacitación, cobertura territorial, distribución de la población beneficiaria y atención de barreras que limitan la participación de determinados grupos poblacionales.
Tema IV. Impacto	Analiza los efectos del Programa en la situación laboral de las personas egresadas, particularmente en su inserción al empleo, permanencia, desarrollo de actividades productivas o mejora en sus condiciones laborales. Asimismo, valora la existencia y suficiencia de información que permita identificar resultados atribuibles a la capacitación recibida.
Tema V. Satisfacción	Analiza la percepción de las personas beneficiarias respecto de la calidad, utilidad, contenidos y metodología de los cursos impartidos por el Programa. Asimismo, examina la existencia y funcionamiento de mecanismos formales de retroalimentación que permitan recuperar la opinión de la población atendida e incorporar mejoras en los servicios proporcionados.
Tema VI. Sostenibilidad	Analiza las condiciones institucionales, operativas y financieras que favorecen o limitan la continuidad del Programa en el mediano y largo plazo. Asimismo, examina la solidez de su modelo operativo y la existencia de fuentes alternativas de financiamiento que contribuyan a reducir la dependencia de recursos públicos y fortalecer su permanencia.

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Estructura del Informe Final la Evaluación

El Informe Final de Evaluación deberá contener y desarrollarse de acuerdo con la siguiente estructura:

- ❖ **Portada:** incluir logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora, de la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario y del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como el nombre del tipo de la evaluación y fecha de entrega del producto con el siguiente formato: dd/mm/aaaa;
- ❖ **Índice de contenido:** especificando claramente cada apartado y sub-apartado conforme a la presente estructura;
- ❖ **Resumen ejecutivo:** describir de manera breve y concisa los hallazgos más relevantes que de la evaluación hayan resultado; asimismo, se podrán incluir los aspectos que la Instancia Técnica Evaluadora considere importante mencionar en este apartado;
- ❖ **Objetivo general y específicos de la evaluación:** la Instancia Técnica Evaluadora deberá plasmar los objetivos generales y específicos que se lograron con la evaluación conforme a los resultados que se plasmaron en el informe final de evaluación;
- ❖ **Confidencialidad de la información;** se deberán incluir la leyenda correspondiente para salvaguardar la información que se proporciona a las ITE por parte de las Dependencias y/o Entidades.
- ❖ **Esquema metodológico:** se deberán especificar cada uno de los apartados generales y sub-apartados correspondientes a estos Términos de Referencia;
- ❖ **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación:** consiste en una valoración por parte de la ITE, de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación para que ésta se llevara a cabo de manera exitosa;
- ❖ **Hallazgos por tema metodológico:** la ITE deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación;
- ❖ **Análisis FODA:** derivado de los hallazgos, la ITE deberá realizar un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación;
- ❖ **Conclusiones:** La ITE deberá emitir una conclusión por cada tema de evaluación, fundamentada, así como, una conclusión de manera integral del análisis de los resultados;

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se propondrán los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por cada uno de los temas de evaluación, mismos que se derivarán de las recomendaciones propuestas a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación;
- ▶ **Bibliografía:** Se deberán enlistar todas las fuentes de información utilizadas para la elaboración del Informe de Evaluación;
- ▶ **Anexos:** Incluir todos los anexos solicitados en el esquema metodológico de los presentes TdR; además, el evaluador podrá agregar los anexos adicionales que considere pertinentes para aclarar o mejorar la justificación brindada de acuerdo con lo establecido en el apartado correspondiente de la Metodología.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Presentación y Características del Informe Final de Evaluación

Los productos deberán ser entregados en el domicilio de la Dependencia o Entidad mediante oficio en hoja membretada y firmada por el o la representante de la Instancia Técnica Evaluadora, conforme lo establecido en el calendario de entregas del convenio o contrato que se haya signado o de acuerdo al cronograma de ejecución del PAE vigente.

El informe de evaluación, así como los formatos anexos y demás documentos, deberán ser entregados en **formato impreso empastado** con el nombre de la evaluación en lomo (Evaluación *tipo de evaluación* del Programa *nombre del programa* del ejercicio fiscal *ejercicio fiscal evaluado*) y digital (en Word y PDF en un CD no regrabable o bien el método electrónico que facilite su entrega), en dos tantos, correspondiendo uno a la Dependencia o Entidad y otro se entregará a la UTE.

Complementar con un instrumento ciudadano orientado a la difusión de los principales resultados, hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

Dicho instrumento deberá fungir como un mecanismo de comunicación pública, que facilite el entendimiento de la evaluación por parte de la ciudadanía, mediante el uso de lenguaje claro, accesible y libre de tecnicismos, asegurando que la información sea comprensible para audiencias no especializadas.

El instrumento deberá, como mínimo:

- Sintetizar el problema público abordado y el objetivo del programa evaluado.
- Explicar de manera clara los principales hallazgos de la evaluación.
- Presentar las recomendaciones de forma sencilla, destacando su relevancia para la mejora del programa.
- Incorporar, en su caso, elementos visuales, narrativos o auditivos que faciliten la comprensión y apropiación de la información por parte de la población.

Para su elaboración, la ITE podrá hacer uso de distintos formatos y medios de difusión, tales como infografías, videos animados, videos de elaboración propia, cápsulas audiovisuales, podcasts, presentaciones interactivas, micrositiros web, materiales gráficos o cualquier otro medio que se considere pertinente, en función de las características del público objetivo y del alcance de la evaluación.

Posteriormente, el responsable de la evaluación al interior de la Dependencia o Entidad deberá remitir, por oficio y en formatos impreso y digital, a la UTE el informe de evaluación que le corresponde.

Por lo que se refiere al disco CD no regrabable o método electrónico seleccionado deberá estar contenido por:

1. Informe final versión PDF y WORD
2. Fuentes de información utilizadas
3. Instrumento ciudadano para difusión

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

METODOLOGÍA

La metodología de la presente Evaluación Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento fue elaborada por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, con base en las necesidades de información identificadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH).

La evaluación se desarrollará mediante una metodología mixta, que combina trabajo de gabinete y trabajo de campo, con el propósito de generar un análisis integral sobre la pertinencia, eficacia, impacto, satisfacción y sostenibilidad del Programa.

El trabajo de gabinete comprenderá la revisión, acopio, organización, sistematización y análisis de información documental, estadística, normativa y administrativa relacionada con el Programa, incluyendo diagnósticos, documentos normativos, registros administrativos, informes institucionales, evaluaciones previas, bases de datos y demás información relevante para el desarrollo de la evaluación. Asimismo, este análisis permitirá valorar el contexto en el que opera el Programa y los elementos que inciden en su desempeño.

Por su parte, el trabajo de campo se llevará a cabo mediante técnicas cualitativas, particularmente entrevistas semi-estructuradas individuales y, en su caso, grupales, aplicadas a actores clave y población beneficiaria, a partir de una muestra analítica, con el fin de complementar la evidencia documental y profundizar en la identificación de hallazgos, fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Tema I: Datos Generales del Programa

El presente apartado se deberá integrar con base en la información proporcionada por el área responsable de la operación del Programa presupuestario para ello la ITE deberá elaborar una síntesis que tenga como mínimo la información plasmada en la Tabla 1; la información deberá estar ordenada de forma lógica y que facilite su lectura. Adicionalmente para efectos del inciso “g” es necesario referir la descripción y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque, con respecto al “h” la ITE debe analizar si existe congruencia en la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica especificados, referente al “i” se deberán describir las particularidades que el programa presente; finalmente en el inciso “j” hacer referencia de la fuente de información de dónde se recopiló la información; así como, el origen y/o fuente de los recursos.

Tabla 1

Información mínima que deberá contener la síntesis	
a)	Nombre y clave del Programa presupuestario evaluado.
b)	Siglas en caso de aplicar
c)	Nombre de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp.
d)	Nombre del área o áreas responsables de la operación del Pp.
e)	Año en que inició la operación del Pp.
f)	Problema que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.
g)	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
h)	Contribución del Programa presupuestario a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.
i)	Particularidades del Programa presupuestario
j)	Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado, haciendo referencia la fuente de información de dónde se recopiló la información. Así como, el origen y/o fuente de los recursos.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Recursos Fiscales	
Otros recursos (Especificar fuente)	
Total	
T O T A L	

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

Complementariedades, coincidencias y duplicidades

La ITE deberá investigar y analizar las posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades del Programa presupuestario evaluado que pudieran presentarse con otros Programas presupuestarios, ya sean federales o estatales que se encuentren vinculados con el mismo sector (ejemplo: Salud, Educación, Economía, Medio Ambiente, etc.), para ello se deberá responder el *Anexo III. Complementariedad, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales.*

La ITE deberá guiarse con los criterios que se establecieron en la Tabla 2, para identificar la existencia de Programas con los que el Pp evaluado presente:

Tabla 2

Complementariedad:	Coincidencia:	Duplicidad:
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios. ▣ Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Los objetivos (propósito) son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias. ▣ Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Cuentan con un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales ▣ Se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

Tema II: Relevancia

1. ¿Los cursos y programas del ICATECH están alineados con la demanda laboral y las necesidades del sector productivo?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar la pertinencia de la oferta de cursos y programas del ICATECH, verificando su alineación con la demanda laboral y con las necesidades del sector productivo en los ámbitos estatal, regional y local; para ello, revisará la correspondencia de la oferta formativa con los sectores económicos prioritarios y los perfiles ocupacionales requeridos, evaluará la existencia de mecanismos de vinculación con empleadores o sectores productivos, analizará el uso de información actualizada para la definición de los cursos y valorará la capacidad de adaptación de la oferta ante cambios en las condiciones del mercado laboral, a fin de determinar si la capacitación impartida responde de manera adecuada al contexto económico y productivo y justifica su pertinencia.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▤ Oferta formativa y su correspondencia con la demanda laboral. ▤ Sectores económicos prioritarios y perfiles ocupacionales requeridos. ▤ Mecanismos de vinculación con el sector productivo. ▤ Información utilizada para definir la oferta de capacitación. ▤ Capacidad de adaptación de los cursos y programas a cambios del mercado laboral. ▤ Pertinencia territorial de la oferta en función del contexto estatal, regional o local. ▤ Áreas de oportunidad en la alineación de la oferta formativa.
--------------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▤ Diagnóstico del Programa.
- ▤ Documentos normativos y programáticos.
- ▤ Estudios o diagnósticos de mercado laboral.
- ▤ Estadísticas oficiales de empleo y actividad económica.
- ▤ Convenios, informes o documentos de vinculación con el sector productivo.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

2. ¿Existen grupos poblacionales con necesidades de capacitación que no están siendo atendidos por el programa?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La presente pregunta tiene por objeto analizar si existen grupos poblacionales con necesidades de capacitación para el trabajo que no están siendo atendidos por el programa, a fin de identificar posibles brechas en su cobertura y pertinencia. Para su atención, la instancia técnica evaluadora deberá sustentar su análisis en evidencia documental, considerando las características de la población objetivo y potencial, la existencia de grupos con condiciones de vulnerabilidad, rezago o barreras de acceso, así como los criterios de focalización, cobertura y atención del programa, identificando, en su caso, áreas de oportunidad para fortalecer su alcance.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▤ Población objetivo y población potencial del programa. ▤ Cobertura de la población atendida. ▤ Grupos poblacionales no atendidos o sub atendidos. ▤ Condiciones de vulnerabilidad, rezago o exclusión. ▤ Barreras de acceso a los servicios de capacitación. ▤ Brechas de cobertura y áreas de oportunidad
--------------	---

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▤ Diagnóstico del Programa.
- ▤ Documentos normativos y programáticos.
- ▤ Padrones, registros o bases de datos de población atendida.
- ▤ Estadísticas oficiales sociodemográficas y laborales.
- ▤ Informes institucionales y documentos de cobertura del programa.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Tema III: Eficacia

3. ¿Los recursos (presupuesto, infraestructura, docentes) están siendo utilizados de manera óptima para maximizar los beneficios del programa?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar el uso de los recursos del programa, verificando si el presupuesto, la infraestructura y el personal docente son aprovechados de manera adecuada para favorecer el cumplimiento de sus objetivos y la generación de beneficios para la población atendida; para ello, revisará la suficiencia y distribución de los recursos disponibles, evaluará su correspondencia con las necesidades operativas del programa, analizará su nivel de aprovechamiento y valorará la existencia de posibles ineficiencias, limitaciones o áreas de oportunidad en su utilización, a fin de determinar si los recursos contribuyen de manera adecuada a la eficacia del programa.

Temas	<ul style="list-style-type: none">▣ Suficiencia del presupuesto, infraestructura y personal docente.▣ Distribución y aprovechamiento de los recursos.▣ Correspondencia entre los recursos disponibles y la operación del programa.▣ Capacidad operativa para atender la demanda de capacitación.▣ Posibles ineficiencias o limitaciones en el uso de los recursos.▣ Áreas de oportunidad para fortalecer la eficacia del programa.
-------	---

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▣ Diagnóstico del Programa.
- ▣ Documentos normativos y programáticos.
- ▣ Padrones, registros o bases de datos de población atendida.
- ▣ Informes presupuestarios y financieros.
- ▣ Registros administrativos sobre infraestructura y personal docente.
- ▣ Informes institucionales y documentos de operación del programa.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

4. ¿Se ha incrementado la empleabilidad de los beneficiarios después de la capacitación?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar si la capacitación otorgada por el programa ha contribuido al incremento de la empleabilidad de las personas beneficiarias, verificando su incidencia en las posibilidades de inserción, permanencia o mejora en el ámbito laboral; para ello, revisará la existencia de información sobre resultados asociados al acceso al empleo, identificará cambios en el desarrollo de competencias para el trabajo y en la situación laboral de la población atendida, evaluará la consistencia de la evidencia disponible y valorará las limitaciones para determinar dichos resultados, a fin de identificar en qué medida la capacitación ha favorecido la empleabilidad de las personas beneficiarias y las áreas de oportunidad para fortalecer este resultado.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▤ Empleabilidad de la población beneficiaria después de la capacitación. ▤ Inserción laboral, permanencia o mejora en el empleo. ▤ Desarrollo de competencias para el trabajo. ▤ Cambios en la situación laboral de las personas beneficiarias. ▤ Evidencia disponible sobre resultados del programa. ▤ Limitaciones y áreas de oportunidad para fortalecer la empleabilidad.
-------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▤ Diagnóstico del Programa.
- ▤ Documentos normativos y programáticos.
- ▤ Registros administrativos y reportes de seguimiento de egresados.
- ▤ Informes institucionales sobre resultados del programa.
- ▤ Estadísticas oficiales en materia de empleo y capacitación.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

5. ¿Existen mecanismos eficaces de monitoreo y supervisión para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad en la capacitación?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar si el programa cuenta con mecanismos de monitoreo y supervisión que permitan verificar el cumplimiento de estándares de calidad en la capacitación impartida; para ello, revisará la existencia y aplicación de dichos mecanismos, evaluará su suficiencia para dar seguimiento a la operación y al desempeño de los procesos de capacitación, analizará su capacidad para identificar desviaciones, áreas de mejora o necesidades de ajuste, y valorará su contribución al fortalecimiento de la calidad y la operación del programa, a fin de determinar si éstos son adecuados para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Existencia de mecanismos de monitoreo y supervisión. ⚡ Aplicación y alcance de los mecanismos implementados. ⚡ Seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad. ⚡ Capacidad para identificar áreas de mejora y necesidades de ajuste. ⚡ Uso de los resultados del monitoreo para fortalecer la operación. ⚡ Suficiencia de los mecanismos para asegurar la calidad de la capacitación.
--------------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ⚡ Documentos normativos y programáticos.
- ⚡ Manuales, lineamientos o protocolos de supervisión y monitoreo.
- ⚡ Informes institucionales y reportes de seguimiento.
- ⚡ Registros administrativos sobre evaluación y control de la capacitación.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

6. ¿Cuál es la distribución geográfica de los beneficiarios?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar la distribución geográfica de la población beneficiaria del programa, verificando su cobertura territorial y la existencia de posibles desigualdades en el acceso a la capacitación por región, municipio o zona urbana y rural; para ello, revisará la ubicación de la población atendida, identificará su proporción relativa en el territorio estatal, analizará la distribución de la cobertura en función de las características territoriales y elaborará, de manera preferente, un mapa estatal que permita visualizar la localización de la población beneficiaria, así como un análisis desagregado por sexo y de los factores que pudieran explicar diferencias en el acceso o cobertura entre grupos de población y territorios, a fin de determinar el alcance territorial del programa y sus posibles brechas de atención.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▤ Distribución geográfica de la población beneficiaria. ▤ Cobertura territorial por región, municipio o zona urbana y rural. ▤ Desigualdades en el acceso a la capacitación. ▤ Proporción relativa de la población atendida en el territorio estatal. ▤ Desagregación por sexo de la población beneficiaria. ▤ Factores asociados a diferencias en cobertura y acceso. ▤ Brechas territoriales y áreas de oportunidad del programa.
-------	---

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▤ Documentos normativos y programáticos.
- ▤ Padrones, registros o bases de datos de población beneficiaria.
- ▤ Estadísticas oficiales de población y territorio.
- ▤ Informes institucionales sobre cobertura y atención del programa.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

7. ¿Se han identificado barreras que limitan la participación de ciertos grupos poblacionales (por ejemplo, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores)?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar si se han identificado barreras que limitan la participación de determinados grupos poblacionales en el programa, verificando la existencia de condiciones que generen desigualdad en el acceso a la capacitación; para ello, revisará la presencia de barreras económicas, territoriales, culturales, institucionales o de accesibilidad que afecten a grupos como mujeres, personas con discapacidad, jóvenes y personas adultas mayores, evaluará las acciones implementadas para su atención y analizará su suficiencia para mitigar dichas limitaciones, a fin de determinar si el programa reconoce y atiende de manera adecuada los factores que restringen la participación de estos grupos e identificar, en su caso, áreas de oportunidad.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Barreras que limitan la participación de grupos poblacionales. ▣ Barreras económicas, territoriales, culturales, institucionales o de accesibilidad. ▣ Grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad o exclusión. ▣ Acciones implementadas para atender las barreras identificadas. ▣ Suficiencia de las medidas adoptadas para favorecer la inclusión. ▣ Áreas de oportunidad para fortalecer el acceso equitativo al programa.
--------------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▣ Diagnóstico del Programa.
- ▣ Documentos normativos y programáticos.
- ▣ Padrones, registros o bases de datos de población beneficiaria.
- ▣ Estadísticas oficiales sociodemográficas y laborales.
- ▣ Informes institucionales y documentos sobre cobertura, inclusión o atención a grupos prioritarios.

Términos de Referencia
Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento

Tema IV: Impacto

8. ¿Qué porcentaje de los egresados ha logrado conseguir empleo o mejorar su situación laboral después de la capacitación?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar en qué medida la capacitación impartida por el programa ha contribuido a que las personas egresadas consigan empleo o mejoren su situación laboral; para ello, revisará la existencia de información de seguimiento sobre inserción laboral, continuidad en el empleo, mejora en ingresos, condiciones de trabajo o desempeño de actividades productivas, evaluará la consistencia y suficiencia de la evidencia disponible y analizará las limitaciones para identificar resultados atribuibles al programa, a fin de determinar el alcance de sus efectos en la situación laboral de las personas egresadas y las áreas de oportunidad para fortalecer su medición.

Temas	<ul style="list-style-type: none">▣ Inserción laboral de las personas egresadas.▣ Mejora en la situación laboral posterior a la capacitación.▣ Continuidad en el empleo o desarrollo de actividades productivas.▣ Cambios en ingresos o condiciones de trabajo.▣ Seguimiento de egresados y evidencia disponible sobre resultados.▣ Limitaciones para identificar resultados atribuibles al programa.▣ Áreas de oportunidad para fortalecer la medición del impacto.
-------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▣ Diagnóstico del Programa.
- ▣ Documentos normativos y programáticos.
- ▣ Registros administrativos y reportes de seguimiento de egresados.
- ▣ Informes institucionales sobre resultados del programa.
- ▣ Estadísticas oficiales en materia de empleo, ingreso y capacitación.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Tema V: Satisfacción

9. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los beneficiarios con los contenidos y metodología de los cursos?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los contenidos y la metodología de los cursos impartidos por el programa, verificando su percepción sobre la pertinencia, utilidad y calidad de la capacitación recibida; para ello, realizará un análisis de campo que permita recuperar la experiencia y valoración de la población atendida, obtendrá información mediante entrevistas a profundidad o semi-estructuradas, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas**, y analizará los principales hallazgos derivados de dichas opiniones, a fin de determinar el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias e identificar áreas de oportunidad en el diseño y desarrollo de los cursos.

Temas	<ul style="list-style-type: none">▣ Satisfacción de las personas beneficiarias con los cursos.▣ Percepción sobre los contenidos de la capacitación.▣ Valoración de la metodología empleada.▣ Utilidad, pertinencia y calidad de la capacitación recibida.▣ Opinión de la población atendida sobre su experiencia en el programa.▣ Áreas de oportunidad en el diseño y desarrollo de los cursos.
--------------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▣ Diagnóstico del Programa.
- ▣ Documentos normativos y programáticos.
- ▣ Instrumentos de levantamiento de información en campo.
- ▣ Entrevistas a profundidad o semi-estructuradas aplicadas a personas beneficiarias.
- ▣ Anexo IV. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

10. ¿Existen mecanismos formales para que los beneficiarios den retroalimentación sobre los cursos y servicios recibidos?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar si el programa cuenta con mecanismos formales para que las personas beneficiarias expresen su opinión y retroalimentación sobre los cursos y servicios recibidos, verificando su existencia, aplicación y seguimiento; para ello, revisará los instrumentos o procedimientos establecidos para recopilar la opinión de la población atendida, evaluará su utilización en la operación del programa, analizará la forma en que dicha información es sistematizada y valorará su capacidad para identificar áreas de mejora e incorporarlas en el fortalecimiento de la atención y los servicios, a fin de determinar si estos mecanismos son adecuados para retroalimentar y mejorar el programa.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Existencia de mecanismos formales de retroalimentación. ▣ Aplicación y seguimiento de los mecanismos implementados. ▣ Instrumentos utilizados para recopilar la opinión de la población beneficiaria. ▣ Sistematización y uso de la información recabada. ▣ Contribución de la retroalimentación a la mejora de los cursos y servicios. ▣ Áreas de oportunidad para fortalecer la participación de las personas beneficiarias.
-------	---

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▣ Diagnóstico del Programa.
- ▣ Documentos normativos y programáticos.
- ▣ Instrumentos o formatos de retroalimentación aplicados a personas beneficiarias.
- ▣ Informes institucionales y reportes de seguimiento.
- ▣ Registros administrativos relacionados con la atención y mejora de los servicios.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Tema VI: Sostenibilidad

11. ¿El programa cuenta con un modelo de estable que garantice su continuidad en los próximos años?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar si el programa cuenta con un modelo estable que favorezca su continuidad en el mediano y largo plazo, verificando la existencia de condiciones institucionales, operativas y presupuestarias necesarias para su sostenibilidad; para ello, revisará los mecanismos de planeación del programa, evaluará la disponibilidad y previsión de recursos, analizará las capacidades institucionales y las condiciones de operación que permitan su permanencia en los próximos años, y valorará la existencia de riesgos o factores que puedan comprometer su continuidad, a fin de determinar si el programa dispone de una base suficiente para sostenerse en el tiempo e identificar, en su caso, áreas de oportunidad para fortalecer su sostenibilidad.

Temas	<ul style="list-style-type: none">▤ Modelo operativo del programa.▤ Mecanismos de planeación para su continuidad.▤ Disponibilidad y previsión de recursos.▤ Capacidades institucionales para su operación.▤ Condiciones que favorecen o limitan su permanencia.▤ Riesgos para la continuidad del programa.▤ Áreas de oportunidad para fortalecer su sostenibilidad.
--------------	---

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▤ Diagnóstico del Programa.
- ▤ Informes presupuestarios y financieros.
- ▤ Informes institucionales y documentos de planeación.
- ▤ Documentos de operación y seguimiento del programa

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

12. ¿Se han identificado fuentes alternativas de financiamiento (alianzas con empresas, organismos internacionales) para reducir la dependencia del presupuesto estatal /Federal?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	Texto

No procede valoración cuantitativa.

La ITE deberá analizar si el programa ha identificado o desarrollado fuentes alternativas de financiamiento que contribuyan a fortalecer su sostenibilidad y a reducir su dependencia de los recursos públicos estatales o federales; para ello, revisará la existencia de alianzas, convenios o esquemas de colaboración con empresas, organismos nacionales o internacionales u otras instancias, evaluará su viabilidad y alcance, analizará su potencial contribución a la continuidad y fortalecimiento del programa, y valorará las condiciones para su implementación o consolidación, a fin de determinar si el programa cuenta con opciones complementarias de financiamiento que favorezcan su permanencia en el tiempo.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> ▤ Fuentes alternativas de financiamiento del programa. ▤ Alianzas, convenios o esquemas de colaboración. ▤ Participación de empresas, organismos nacionales o internacionales u otras instancias. ▤ Viabilidad y alcance de las fuentes identificadas. ▤ Contribución potencial a la continuidad y fortalecimiento del programa. ▤ Condiciones para su implementación o consolidación. ▤ Áreas de oportunidad para diversificar el financiamiento.
--------------	--

Fuentes de información:

Se realizará análisis documental, consultando al menos las siguientes fuentes de información:

- ▤ Diagnóstico del Programa.
- ▤ Documentos normativos y programáticos.
- ▤ Convenios, acuerdos o instrumentos de colaboración.
- ▤ Informes presupuestarios y financieros.
- ▤ Informes institucionales y documentos de planeación del programa.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

Este apartado aplica únicamente para las evaluaciones de los Programas presupuestarios incluidos en el PAE 2026, cuyo tipo de evaluación se identifica como de enfoque social. *

PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA	MÉTODOS
1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?	Binaria c/ justificación	Revisión documental
2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?	Binaria c/ justificación	Revisión documental
3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?	Binaria c/ justificación	Revisión documental
4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?	Análisis descriptivo	Revisión documental histórica de diagnóstico donde se identifique la evolución del problema y población potencial y atendida

*Se deberá solicitar el resultado del Clasificador de programas con Enfoque Social, avalado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

En este apartado, la ITE deberá realizar un análisis de la lógica horizontal y vertical del programa 2026, emitiendo un posicionamiento detallado que se refleje en el Anexo II. Adicionalmente, deberá formular una propuesta de mejora del diseño del programa, tomando en cuenta las características establecidas en el mencionado anexo.

La entrega de este análisis y propuesta al Ente Público deberá realizarse a más tardar el 30 de junio.

El apartado de avances del programa en el ejercicio fiscal actual debe incluir un análisis detallado y específico de los aspectos que han marcado la evolución del programa desde su inicio, considerando los cambios que hayan ocurrido en el marco normativo y presupuestario. Las y los evaluadores deberán desarrollar los siguientes puntos de manera concreta:

- **Cambios en la normatividad aplicable:** Se debe realizar una revisión de los cambios en la normatividad que regula el programa y su ejecución. Este punto debe incluir una evaluación de cómo las modificaciones en las leyes, regulaciones, políticas públicas o directrices institucionales afectan la implementación y desempeño del programa. Las y los evaluadores deben identificar si estos cambios implican nuevas obligaciones, restricciones o nuevas oportunidades que impacten el logro de los objetivos del programa.
- **Evaluaciones en curso o seguimiento a las agendas de mejora:** Se debe hacer un seguimiento de las evaluaciones previas en curso o ya realizadas sobre el programa, indicando sus resultados, las recomendaciones obtenidas, y cómo estas han influido en la implementación del programa en el ejercicio fiscal actual. Es importante incluir cómo estas evaluaciones han afectado la toma de decisiones o las acciones correctivas dentro del ciclo de ejecución del programa.
- **Análisis de cambios en el presupuesto autorizado:** Se debe identificar y analizar las modificaciones en el presupuesto autorizado para el programa, incluyendo los aumentos o recortes presupuestarios y sus causas. Las y los evaluadores deberán comparar el presupuesto original con el modificado y el presupuesto ejercido hasta el momento de la evaluación, destacando las razones de las diferencias y su impacto en las actividades o proyectos financiados.
- **Impacto de las diferencias presupuestarias:** Es crucial que las y los evaluadores identifiquen las implicaciones de las diferencias entre el presupuesto

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

autorizado, modificado y ejercido, explicando cómo estos cambios han afectado la ejecución del programa. Esto debe incluir la identificación de posibles retrasos, ajustes en la ejecución de actividades o modificaciones en los resultados esperados.

- **Otros cambios relevantes:** Además de los puntos anteriores, las y los evaluadores deben identificar cualquier otro cambio en el programa que pueda impactar en su desempeño, como ajustes en la estrategia de implementación, cambios en la estructura organizativa, la participación de nuevos actores, o la introducción de nuevas tecnologías o métodos operativos.

En resumen, el análisis debe ser exhaustivo y contextualizado, resaltando cómo los cambios ocurridos en los aspectos normativos, operativos y presupuestarios del programa han influido en su desarrollo, identificando las razones de los principales cambios y su impacto en el desempeño, y sirviendo como base para corregir posibles desfases entre el ejercicio fiscal y la evaluación realizada. Las y los evaluadores deben proporcionar explicaciones claras y detalladas que permitan a los responsables del programa entender los factores que han influido en los resultados obtenidos hasta la fecha.

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Consiste en una valoración, por parte de la ITE, de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación para que esta se llevara a cabo de manera exitosa. En esta sección la ITE deberá emitir recomendaciones acerca del tipo de documentos que el Pp puede generar para mejorar la información disponible.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

La ITE deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Estos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada tema que contribuya o impida el desempeño del Pp, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

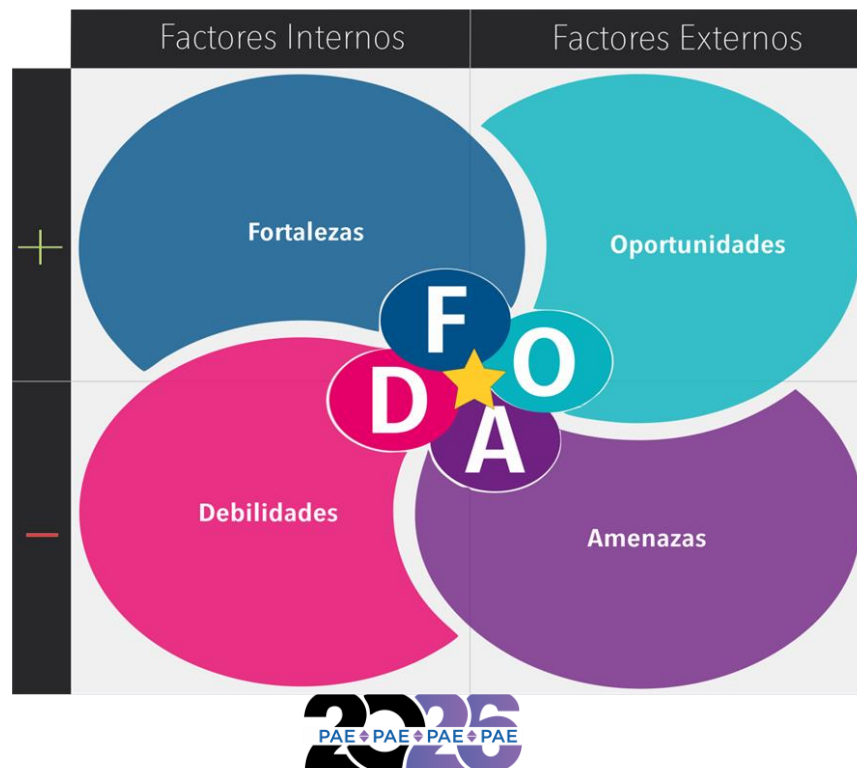
Términos de Referencia
Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento

ANÁLISIS FODA

Derivado de los hallazgos, la ITE deberá realizar un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación. Las fortalezas deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Los conceptos que conforman el análisis FODA se entenderán e interpretarán como sigue:

- ▣ **Fortalezas:** son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del proceso de planeación del Pp.
- ▣ **Oportunidades:** son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del proceso de planeación del Pp.
- ▣ **Debilidades:** son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del proceso de planeación del Pp, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- ▣ **Amenazas:** son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del proceso de planeación del Pp. Para ello se deberá elaborar el siguiente cuadro por cada tema establecido para la evaluación.

Para ello se deberá elaborar un cuadro por cada tema establecido para la evaluación, referenciando cada característica con la pregunta que lo generó.



Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

CONCLUSIONES

En este apartado la ITE establecerá las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis de todos los elementos abordados en la evaluación realizada.

Dichas conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones en la mejora del diseño y por ende en la ejecución y desempeño del Pp, mismas que deberán ser consistentes con las recomendaciones identificadas. Se deberá emitir una conclusión por cada tema de evaluación, fundamentada en el análisis de resultados, asimismo, elaborar una conclusión integral del análisis de los resultados. Para ello se seguirá el siguiente formato:

Conclusiones específicas
I. Datos Generales del Programa. (Texto libre)
II. Relevancia. (Texto libre)
III. Eficacia. (Texto libre)
IV. Impacto. (Texto libre)
V....
Conclusión general (Texto libre)
Al finalizar, deberán incluir el siguiente texto: <i>Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:</i> <i>“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”</i>

Es importante señalar que, no se debe elaborar en este apartado una síntesis de la evaluación, toda vez que este contenido corresponde al resumen ejecutivo de la misma.

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La ITE deberá emitir una serie de recomendaciones que los operadores del Programa presupuestario puedan poner en marcha, dichas recomendaciones deberán ser estratégicas y factibles de realizarse y orientadas al desempeño, considerando su contribución al Fin y al Propósito.

Así mismo, deberán proponer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por cada uno de los temas de evaluación, mismos que se derivarán de las recomendaciones propuestas a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, y deberán plasmarse en el **Anexo V**.

En él, se deberá especificar el tema, la descripción de la recomendación, en qué número de página de la evaluación se encuentra, con el fin de contextualizarla; así como también [cual es el sustento normativo para llevar a cabo dicha recomendación, la propuesta de Aspectos Susceptible de Mejora, siguiendo la fórmula: [Acción a realizar (en verbo infinitivo) + Cómo realizar la acción + Objetivo de la acción] las actividades recomendadas a realizar para cumplir con el ASM, la mejora esperada y finalmente la etapa del ciclo presupuestario en que se encuentra el ASM.

BIBLIOGRAFÍA

En este apartado la ITE deberá referir las fuentes de información utilizadas para la realización de la evaluación debidamente referenciadas. En el caso de fuentes electrónicas, incluir fecha de consulta y sitio web.

Términos de Referencia
Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Capacitación del Proceso de Evaluación	UTE	25									
2. Solicitud de Propuestas Técnicas	Ente Público	25	10								
3. Envío por oficio de Propuestas Técnicas a la UTE	Ente Público	25	10								
4. Revisión de Propuestas Técnicas	UTE	25	13								
5. Periodo de contratación	Ente Público	25		15							
6. Recopilación y entrega por oficio de Fuentes de Información	Ente Público	25	30								
7. Reunión inicial de la Evaluación	Todos los involucrados			15-22							
8. Realización de la Evaluación	ITE			22				17			
9. Envío del Anexo en caso de aplicar de la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz vía correo electrónico	ITE				30						
10. Envío del Informe Preliminar de Evaluación vía correo electrónico	ITE							17			
11. Revisión del informe Preliminar	Ente Público							17-30			
12. Revisión del informe Preliminar, así como, envío de retroalimentación al informe	UTE							17-30			
13. Calificación de la Evaluación	UTE							17-30			
14. Elaboración de las Fichas de Resultados	UTE							17-30			
15. Periodo para subsanar las observaciones emitidas por el Ente Público y la UTE	ITE							30	14		
16. Envío del Informe Final de Evaluación vía correo electrónico	ITE								14		
17. Revisión del Informe Final, así como, envío de retroalimentación al informe	UTE								14-27		
18. Atención de recomendaciones de la UTE, Entes Públicos, así como el envío por oficio del Informe Final de Evaluación al Ente Público correspondiente	ITE								27	6	
19. Presentación del Informe de Evaluación	ITE									6-13	
20. Entrega del Informe Final de Evaluación por oficio a la UTE	Ente Público									23	
21. Publicación del Informe Final de Evaluación	Ente Público										23
22. Definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Todos los involucrados									23	2

Términos de Referencia
Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento

ANEXOS

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:				(Texto libre)		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				(Texto libre)		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				(Texto libre)		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:				Unidad administrativa:		
(Texto libre)				(Texto libre)		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
(Texto con base en el informe final)						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
Texto con base en el informe final)						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros (especifique) (Texto libre)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
(Texto libre)						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
(Texto con base en el informe final)						
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:						
2.2.1 Fortalezas:						
(Texto con base en el informe final)						
2.2.2 Oportunidades:						
(Texto con base en el informe final)						
2.2.3 Debilidades:						
(Texto con base en el informe final)						
2.2.4 Amenazas:						
(Texto con base en el informe final)						
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación						
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:						
(Texto con base en el informe final)						
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:						
1. (Texto con base en el informe final)						
2. (Texto con base en el informe final)						
3. (Texto con base en el informe final)						
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora						
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:						
(Texto libre)						
4.2 Cargo:						
(Texto libre)						
4.3 Institución a la que pertenece:						

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
 y/o Emprendimiento**

(Texto libre)							
4.4 Principales colaboradores:							
(Texto libre)							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
(Texto libre)							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
(Texto libre)							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
(Texto libre)							
5.2 Siglas:							
(Texto libre)							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
(Texto)							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:		Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:		Estatal:		Local:			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
(Texto libre)							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
(Texto)							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:		(Texto)		Unidad administrativa:		(Texto)	
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación directa		6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	
						6.1.5 Otro (señalar):	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
(Texto libre)							
6.3 Costo total de la evaluación: \$							
(Costo sin IVA y con IVA)							
6.4 Fuente de financiamiento:							
(Texto libre)							
7. Difusión de la evaluación							
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:							
(liga electrónica)							
7.2 Difusión en internet del presente formato:							
(liga electrónica)							

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Anexo II: De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2026, identificando:

Análisis horizontal:

- Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

Análisis vertical:

Se deberán de realizar las siguientes preguntas de control:

- ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?
- ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?
- ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?
- ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?
- ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?
- ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Con base en el análisis horizontal y vertical de la MIR, la ITE deberá elaborar una propuesta de rediseño que aborde las debilidades y deficiencias identificadas en la intervención pública. Esta propuesta debe incluir los siguientes apartados, que deberán ser detalladamente desarrollados para mejorar el diseño y la implementación del programa:

- **Fortalecimiento de la lógica del programa:** Proponer ajustes en la estructura de actividades, componentes e indicadores para garantizar una alineación más precisa entre los recursos, actividades, resultados y objetivos.
- **Optimización de los medios de verificación:** Recomendar mejoras en los mecanismos de recolección de datos para asegurar que la información recolectada sea más eficiente y efectiva.
- **Reajuste de indicadores:** Sugerir cambios en los indicadores para hacerlos más claros, medibles y alineados con los resultados esperados.
- **Recomendaciones sobre los supuestos:** Sugerir mejoras en los supuestos que se consideran para asegurar que las condiciones para el éxito del programa sean más realistas y alcanzables.

Términos de Referencia

Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

Con esta propuesta, la ITE buscará subsanar las debilidades identificadas y garantizar que el programa logre sus objetivos de manera más eficaz y eficiente en el futuro. Dicha propuesta deberá incluir todos los apartados que se muestran en la imagen.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)		INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición			
FIN Objetivo superior a cuyo logro el programa contribuirá de manera significativa												
PROPOSITO situación deseada (objetivo del programa)												
COMPONENTES Productos o Servicios que produce y entrega el programa	C01											
ACTIVIDADES Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los Componentes que produce y entrega el programa	C0101											
	C0102											

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Anexo III. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:					Modalidad y clave:						
Dependencia/Entidad:					Ramo:						
Unidad Responsable:					Clave:						
Tipo de Evaluación:					Año de la Evaluación:						
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son coincidentes, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación

Descripción:


Nombre del Pp	Nombre oficial del Pp analizado.
Modalidad y clave	Modalidad y clave presupuestal.
Dependencia o Entidad:	Nombre de la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado.
Ramo	Ramo al que pertenece el origen de la fuente de financiamiento federal (En caso de contar con ello).

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Problema público que busca resolver	Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.
Objetivo central	Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales.
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Cobertura geográfica	Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y que es establecido en su normatividad.
Bien y/o servicio otorgado	Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad.
Relación identificada	Especificar el tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Complementariedad, Coincidencia o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en el tema I de estos TdR.
Argumentación	Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.
Recomendación	Recomendación emitida por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado.

Términos de Referencia
Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento

Anexo IV. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre:
Puesto:
Antigüedad en el puesto:
Fecha de la entrevista:
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
 (Texto en viñetas); <ul style="list-style-type: none">•••• ...

Términos de Referencia
**Específica del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento**

Anexo V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa presupuestario							
Dependencia o Entidad							
Área responsable							
Tipo de evaluación							
Año fiscal evaluado							
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
Tema I. Características del Programa				[Acción a realizar (en verbo infinitivo) + Cómo realizar la acción + Objetivo de la acción]			
Tema II. Relevancia				[Acción a realizar (en verbo infinitivo) + Cómo realizar la acción + Objetivo de la acción]			
Tema III. Eficacia				[Acción a realizar (en verbo infinitivo) + Cómo realizar la acción + Objetivo de la acción]			
.....							